

## ARCA-005

Medellín, abril 29 del 2021

**PARA:** Estudiantes que aspiren optar al título entre noviembre del 2021 y noviembre de 2022

**ASUNTO:** Presentación Pruebas Saber Profesionales y Saber Técnicos y Tecnólogos en Colombia y en el exterior

Apreciados estudiantes,

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 la presentación de las Pruebas Saber Pro (Antes ECAES) es un requisito indispensable para obtener el título profesional, por lo tanto, el estudiante que no presente estas pruebas no se podrá graduar, sin importar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la Institución para optar al título académico.

Según los Decretos 3963 y 4216 de 2009, el examen SABER PRO debe ser presentado por estudiantes de programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios que hayan aprobado por lo menos el **75% de los créditos académicos** del programa que cursan.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, en el cual serán objeto de evaluación:

- Las **competencias genéricas** necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa cursado.
- Las **competencias específicas**, las competencias específicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con la participación de la comunidad académica y profesional y del sector productivo.

Las Pruebas Saber Pro son aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, quien definió que a partir del año 2014 realizará el examen sólo una vez por año, por lo tanto, los estudiantes que aspiran obtener su título entre noviembre del 2021 y noviembre de 2022, deberán presentar el examen el **9 de octubre de 2021**, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento, establecido por la Fundación Universitaria María Cano basados en las fechas dadas por el ICFES.

Es importante señalar que las fechas publicadas por el ICFES corresponden a los plazos para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen los procesos; sin embargo, la

institución establece de manera anticipada las fechas para los estudiantes con el fin de poder responder con el calendario definido por el ICFES.

### Actividades para el Registro ordinario

Apreciado estudiante el proceso para presentación de las pruebas se resume en los siguientes pasos, que se describen en el cuadro siguiente con su cronograma.

**Paso 1. Reporte de datos al programa,** el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados.

**Paso 2. Registro,** para descargar el comprobante de pago y presentación de la prueba, se realiza en la plataforma del icfes, este registro es responsabilidad de cada estudiante para lo cual se les hará envío de los instructivos correspondientes, en caso de no cumplir con este compromiso en las fechas establecidas deberá realizar el proceso de registro extraordinario, para lo cual se requiere realizar el pago de la tarifa extraordinaria.

**Nota:**

**Al momento de realizar el registro debe hacerlo como ESTUDIANTE nunca de manera individual, las pruebas presentadas de manera individual son diferentes, por lo que no serán válidas como requisito para grado, si por alguna razón no le permite hacerlo como estudiante debe comunicarse con el programa y verificar si fue inscrito previamente.**

**Paso 3. Pago,** al realizar el registro según paso anterior el estudiante genera el comprobante para pago en el banco.

**Paso 4. Descargar citación,** en la fecha indicada.

Antes de realizar el registro para las pruebas Saber Pro, verifique si ha aprobado mínimo el 75% de los créditos académicos de su Plan de Estudios, en caso de no tener claridad al respecto podrá consultar con la Dirección de su Programa su condición académica y su habilitación para presentar el examen en el 2021.

## EXÁMEN SABER PRO Y EXÁMEN SABER T Y T SEGUNDO SEMETRE 2021

### CRONOGRAMA PARA EL REGISTRO DE LOS ESTUDIANTES

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
<b>Reporte de datos al programa</b> , el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula.</li> <li>• Números de teléfono actualizados.</li> </ul>	10 de Mayo del 2021	30 de Mayo del 2021	Estudiante
<b>Registro</b> ordinario para para descargar el comprobante de pago y presentación de la prueba, lo realiza el estudiante. (se enviará instructivo al correo institucional)	10 de junio del 2021	26 de junio del 2021	Estudiante, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
<b>Pago</b> ordinario por parte del estudiante	30 de junio del 2021	21 de julio del 2021	Estudiante
<b>Registro extraordinario</b> con recargo, para presentación de la prueba por el estudiante.	26 de julio del 2021	2de agosto del 2021	Estudiante, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
<b>Pago extraordinario</b>	26 de julio del 2021	4 de agosto del 2021	Estudiante
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	30 de junio del 2021	9 de agosto del 2021	Estudiante
<b>Publicación de citaciones</b>	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Icfes <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio	24 de septiembre del 2021	29 de septiembre del 2021	Estudiante

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.			
<b>Aplicación de examen</b>	<b>9 de octubre del 2021</b>	<b>10 de octubre de 2021</b>	<b>Según citación</b>
Publicación de resultados individuales en página web	29 de enero de 2022	29 de enero de 2022	Estudiante en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
Publicación de resultados institucionales	2 de abril del 2022	2 de abril del 2022	

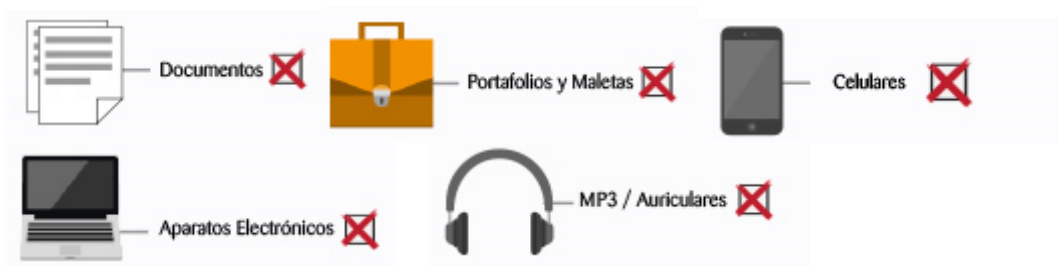
### Consulta de citación

Los estudiantes registrados podrán descargar su citación Viernes **04 de octubre de 2019**, a través de la página [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co) en el link Citación. Es importante tener en cuenta que la aplicación del examen consta de dos sesiones, la primera en la jornada de la mañana para la evaluación de las competencias genéricas, la segunda en la jornada de la tarde para la evaluación de las competencias específicas. Por lo tanto, en la citación debe aparecer la hora de inicio de las dos sesiones.

### Presentación del examen

El ICFES aplicará el examen, para lo cual el estudiante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar el sitio de aplicación del examen previamente. Esto permitirá ubicar la dirección y rutas de acceso del establecimiento.
- Llegar puntual al sitio de aplicación del examen, preferiblemente con 15 minutos de anticipación.
- No ingresar al sitio de aplicación del examen:



- Llevar el documento de identidad, la citación, lápiz, borrador y tajalápiz.
- Prestar atención a la información e instrucciones que proporciona el jefe de salón.
- Permanecer en el sitio de aplicación del examen mínimo dos horas en cada sesión.
- No recoger objetos del suelo sin autorización del jefe de salón.
- Verificar que la hoja de respuestas esté marcada con su nombre y apellido y que el número del cuadernillo coincida con el número en la hoja de respuesta.

#### Descargar certificado de asistencia

Los certificados de asistencia serán entregados por los jefes de salón una vez culmine la aplicación del examen, es decir en la segunda sesión, y también podrán ser descargados a través de [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co), ocho días hábiles después de la aplicación del examen. Se recomienda que el estudiante no se retire del aula sin reclamar su certificado de asistencia y conserve dicho documento, ya que éste será válido para constatar el cumplimiento de este requisito de grado, hasta el momento que el ICFES emita los resultados.

**Es de anotar que el certificado sólo es emitido para aquellos estudiantes que asistan a las dos sesiones y permanezcan en el salón mínimo dos (2) horas por sesión.**

Atentamente,



**Hernán Darío Muñoz Patiño**  
Jefe de Admisiones Registro y Control Académico